CURSO	PROGRAMA ACADEMICO	NOMBRE COMPLETO DE LA ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA	PAGINA
98E	PCMAE	TRABAJO DE GRADO	48	1
98E	PCMAE	TUTORIA TRABAJO DE GRADO	30	2
98F	PCMAE	TRABAJO DE GRADO	48	3
98F	PCMAE	TUTORIA TRABAJO DE GRADO	30	4
99E	PCMAE	N Y EVALUACION DE	32	5
99E	PCMAE	ELECTIVA PROFESIONAL II - ADMINISTRACION II	48	6
99E	PCMAE	ELECTIVA PROFESIONAL II - DERECHO AEREO	48	7
99F	PCMAE	NY EVALUACION DE	32	8
99F	PCMAE	ELECTIVA PROFESIONAL II - ADMINISTRACION II	48	9
99F	PCMAE	ELECTIVA PROFESIONAL II - DERECHO AEREO	48	10
99F	PCMAE	PORTUGUES	100	11
100E	PCMAE	METEOROLOGIA	32	12
100E	PCMAE	ELECTIVA PROFESIONAL I - ADMINISTRACION I	48	13
100E	PCMAE	ESTADISTICA I	48	14
100E	PCMAE	RADIONAVEGACIO N II	48	15
100F	PCMAE	METEOROLOGIA	32	16
100F	PCMAE	RADIONAVEGACIO N II	48	17
100F	PCMAE	ESTADISTICA I	48	18
101E	PCMAE	INSTRUCCION MILITAR BASICA - DEFENSA PERSONAL	16	19
101E	PCMAE	GEOGRAFIA	32	20
101E	PCMAE	NAVEGACION BASICA	64	21
101E	PCMAE	TALLER DE INNOVACION Y CREATIVIDAD I	16	22
101E	PCMAE	COMPRENSION ORAL Y ESCRITA I	32	23

101E	PCMAE	TALLER DE INNOVACION Y CREATIVIDAD II	16	24
101E	PCMAE	COMPRENSION ORAL Y ESCRITA II	32	25
101F	PCMAE	INSTRUCCION MILITAR BASICA - DEFENSA PERSONAL	16	26
101F	PCMAE	GEOGRAFIA	32	27
101F	PCMAE	NAVEGACION BASICA	64	28
101F	PCMAE	TALLER DE INNOVACION Y CREATIVIDAD I	16	29
101F	PCMAE	COMPRENSION ORAL Y ESCRITA I	32	30
101F	PCMAE	TALLER DE INNOVACION Y CREATIVIDAD II	16	31
101F	PCMAE	COMPRENSION ORAL Y ESCRITA II	32	32



AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA SEGUNDO SEMESTRE 2025

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN <u>NO</u> GENERA DERECHOS DE CARRERA Y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

	VINCULACIÓN	: DOCENTE HORA C	ÁTEDRA
PROGRAMA:	CIENCIAS MILITARES AERONAUTICAS		
ASIGNATURA:	TRABAJO DE GRADO - 98E		
CÓDIGO:	CMIN-08	CATEGORÍA:	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRÍA)
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sabados 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.		
INTENSIDAD HORARIA:	48	VALOR HORA:	ASOCIADO
	·	REQUISITOS	
<u> </u>	Estudios:		Experiencia:
Pregrado: Ciencias de la Educación o Humanidades Postgrado: Maestría en formulación de Proyectos, Ciencias de la Educación Métodos de Investigación o afines.		Acreditar trayecto	ría en una Institución de Educación Superior, mínimo con dos semestres de cencia o experiencia profesional en el área de la asignatura.

Funciones Generales:

- 1.Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
- 2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 4.Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
- 5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
- 6.Llevar el control de asistencia a clase de los álfereces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
- 7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
- 8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
- 9.Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
- 10.Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
- 11.Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
- 12.Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
- 13.Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
- 14.Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
- 15.Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
- 16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
- 17.Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
- 18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
- 19.Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
- 20.El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali Valle.

Firmas:

MAYOR HÉCTOR FABIO CALVO VALENCIA

Jefe Sección Investigación

CAPITÁN CALDERÓN URREA OCTAVIO HERNÁN
Jefe de Programa Ciencias Militares Aeronáuticas



AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA SEGUNDO SEMESTRE 2025

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN <u>NO</u> GENERA DERECHOS DE CARRERA Y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACIÓN: DOCENTE HORA CÁTEDRA			
PROGRAMA:	CIENCIAS MILITARES AERONAUTICAS		
ASIGNATURA:	TUTORÍA TRABAJO DE GRADO - 98E		
CÓDIGO:	EXTRACURRICULAR	CATEGORÍA:	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRÍA)
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sabados 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.		
INTENSIDAD HORARIA:	30	VALOR HORA:	ASOCIADO
		REQUISITOS	
Es	tudios:		Experiencia:
Pregrado: Ciencias de la Educación o Humanidades. Postgrado: Maestría en formulación de Proyectos, Ciencias de la Educación, Métodos de Investigación o afines.		Acreditar trayectoria	a en una Institución de Educación Superior, mínimo con dos semestres de encia o experiencia profesional en el área de la asignatura.

Funciones Generales:

- 1.Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
- 2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 4.Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
- 5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
- 6.Llevar el control de asistencia a clase de los álfereces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
- 7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
- 8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
- 9.Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
- 10.Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
- 11.Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
- 12.Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
- 13.Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
- 14.Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
- 15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
- 16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
- 17.Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
- 18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
- 19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
- 20.El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali Valle.

Firmas:

MAYOR HÉCTOR FABIO CALVO VALENCIA

Jefe Sección Investigación

CAPITÁN CALDERÓN URREA OCTAVIO HERNÁN
Jefe de Programa Ciencias Militares Aeronáuticas

TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO



AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA PRIMER SEMESTRE 2025

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN <u>NO</u> GENERA DERECHOS DE CARRERA Y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

	VINCULACIÓN: DOCENTE HORA CÁTEDRA			
PROGRAMA:	CIENCIAS MILITARES AERONAUTICAS	CIENCIAS MILITARES AERONAUTICAS		
ASIGNATURA:	TRABAJO DE GRADO - 98F			
CÓDIGO:	CMIN-08	CATEGORÍA:	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRÍA)	
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sabados 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.			
INTENSIDAD HORARIA:	48	VALOR HORA:	ASOCIADO	
		REQUISITOS		
<u>Es</u>	tudios:		Experiencia:	
Pregrado: Ciencias de la Educación o Humanidades Postgrado: Maestría en formulación de Proyectos, Ciencias de la Educación Métodos de Investigación o afines.		Acreditar trayectoria	a en una Institución de Educación Superior, mínimo con dos semestres de encia o experiencia profesional en el área de la asignatura.	

Funciones Generales:

- 1.Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
- 2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 4.Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
- 5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
- 6.Llevar el control de asistencia a clase de los álfereces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
- 7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
- 8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
- 9.Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
- 10.Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
- 11.Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
- 12.Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
- 13.Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
- 14.Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
- 15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
- 16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
- 17.Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
- 18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
- 19.Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
- 20.El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali Valle.

Firmas:

MAYOR HÉCTOR FABIO CALVO VALENCIA Jefe Sección Investigación CAPITÁN CALDERÓN URREA OCTAVIO HERNÁN
Jefe de Programa Ciencias Militares Aeronáuticas



AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA PRIMER SEMESTRE 2025

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN <u>NO</u> GENERA DERECHOS DE CARRERA Y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

	VINCULACIÓN	: DOCENTE HORA C	ÁTEDRA
PROGRAMA:	CIENCIAS MILITARES AERONAUTICAS		
ASIGNATURA:	TUTORÍA TRABAJO DE GRADO - 98F		
CÓDIGO:	EXTRACURRICULAR	CATEGORÍA:	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRÍA)
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sabados 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.		
INTENSIDAD HORARIA:	30	VALOR HORA:	ASOCIADO
		REQUISITOS	
	Estudios:		Experiencia:
Pregrado: Ciencias de la Educación o Humanidades Postgrado: Maestría en formulación de Proyectos, Ciencias de la Educación, Métodos de Investigación o afines.		Acreditar trayecto	ría en una Institución de Educación Superior, mínimo con dos semestres de cencia o experiencia profesional en el área de la asignatura.

Funciones Generales:

- 1.Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
- 2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 4.Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
- 5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
- 6.Llevar el control de asistencia a clase de los álfereces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
- 7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
- 8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
- 9.Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
- 10.Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
- 11.Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
- 12.Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
- 13.Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
- 14.Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
- 15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
- 16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
- 17.Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
- 18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
- 19.Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
- 20.El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali Valle.

Firmas:

MAYOR HÉCTOR FABIO CALVO VALENCIA Jefe Sección Investigación CAPITÁN CALDERÓN URREA OCTAVIO HERNÁN
Jefe de Programa Ciencias Militares Aeronáuticas

TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO



PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA SEGUNDO SEMESTRE 2025 EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN <u>NO</u> GENERA DERECHOS DE CARRERA Y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

EGIA ENMARGADO DENTRO DE LA EET 00 DE 100E				
VINC	ULACIÓN:	DOCENTE HORA	A CÁTEDRA	
PROGRAMA:	PCMAE			
ASIGNATURA:	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN D	E PROYECTOS (9	9E)	
CÓDIGO:	CMSH-06	CATEGORÍA:	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)	
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sabados 08:00 a 13:10 hrs. Según requerimiento del Programa.			
INTENSIDAD HORARIA:	32 Horas	VALOR HORA:	De acuerdo a categoria asociada Maestria	
		REQUISITOS		
Es	tudios:		Experiencia:	
Pregrado: Profesional en inge	niería industrial, economía,			
administración de empresas,	finanzas, ingenieria de proyectos	Experiencia mír	nima de (01) año como docente en instituciones de	
o afines.		educación superior enseñando en áreas como formulación y evaluación de		
Posgrado: Maestría en gestión y evaluación de proyectos Gerencia de proyectos, Formulación y evaluación de proyectos o afines.		Mínimo (01) añ	ninistración de proyectos. o de experiencia en el diseño, formulación, evaluación y ectos en el sector público o privado.	
		1		

Funciones Generales:

- 1.Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
- 2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
- 5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
- 6.Llevar el control de asistencia a clase de los álfereces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
- 7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
- 8.Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar
- 9.Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
- 10.Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
- 11.Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
- 12.Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
- 13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
- 14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
- 15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
- 16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
- 17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
- 18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
- 19.Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
- 20.El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali Valle.

Firmas:

SUBTENIENTE PINTO CASTRO LAURA MARCELA

Jefe Área Socihumanística

Jefe Programa Ciencias Militares Aeronauticas

TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO



AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA SEGUNDO SEMESTRE 2025

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN <u>NO</u> GENERA DERECHOS DE CARRERA Y
ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

		O DENTINO DE LA L			
	VINCULACIÓN:	DOCENTE HORA	A CÁTEDRA		
PROGRAMA:	CIENCIAS MILITARES AERONÁUTIC	CIENCIAS MILITARES AERONÁUTICAS			
ASIGNATURA:	ELECTIVA PROFESIONAL II - ADMIN	IISTRACIÓN II (99	E)		
CÓDIGO:		CATEGORÍA:	ASOCIADO (MAESTRIA)		
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sábados 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.				
INTENSIDAD HORARIA:	48 Horas	VALOR HORA:	De acuerdo a categoría Asociado (Maestría)		
	•	REQUISITOS			
E	studios:		Experiencia:		
PREGRADO: En administración	de empresas, administración pública	EXPERIENCIA: Mínimo un año como docente en Instituciones de Educación			
afines. POSGRADO: Maestría er	n Administración, en docencia o afines.	Superior.			

Funciones Generales:

- 1.Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
- 2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 4.Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
- 5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
- 6.Llevar el control de asistencia a clase de los álfereces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
- 7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
- 8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
- 9.Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
- 10.Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
- 11.Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
- 12. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
- 13.Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
- 14.Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
- 15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
- 16.Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
- 17.Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
- 18.Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
- 19.Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
- . 20.El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle

Firmas:

CAPITÁN OCTAVIO HERNAN CALDERÓN URREA Jefe de Programa Ciencias Militares Aeronáuticas Hark

TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO



AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA SEGUNDO SEMESTRE 2025

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN <u>NO</u> GENERA DERECHOS DE CARRERA Y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

	VINCULACIÓN: DOCENTE HORA CÁTEDRA				
PROGRAMA:	CIENCIAS MILITARES AERONÁUTION	CAS			
ASIGNATURA:	ELECTIVA PROFESIONAL II-DEREC	HO AÉREO (99E)			
CÓDIGO:	CMELA-02	CATEGORÍA:	AUXILIAR (PREGRADO)		
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sábados 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.				
INTENSIDAD HORARIA:	48 Horas	VALOR HORA:	Valor establecido para la categoría de Auxiliar (Pregrado)		
	•	REQUISITOS			
<u>E:</u>	studios:		Experiencia:		
PREGRADO: En Derecho, en Ad Ingeniería.	minitración Aeronáutica o en	de Educación Su	Mínimo dos semestres de experiencia como docente en Institución perior. Experiencia de manejo de tecnologías educativas y con mica certificada en Derecho Aéreo o Reglamentación Aeronáutica.		

Funciones Generales:

- 1.Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
- 2 Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 4.Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
- 5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
- 6.Llevar el control de asistencia a clase de los álfereces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
- 7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación
- 8.Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación. 9.Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
- 10.Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
- 11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
- 12. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
- 13.Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
- 14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
- 15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
- 16.Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
- 17.Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
- 18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
- 19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
- 20.El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali Valle.

Firmas:

CAPITÁN OCTAVIO HERNAN CALDERÓN URREA Jefe de Programa Ciencias Militares Aeronáuticas CODONE I VENNIVI EQUADO MODENO DE O



PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA SEGUNDO SEMESTRE 2025 EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN <u>NO</u> GENERA DERECHOS DE CARRERA Y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINC	ULACIÓN:	DOCENTE HORA	A CÁTEDRA	
PROGRAMA:	PCMAE			
ASIGNATURA:	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN D	E PROYECTOS (9	9F)	
CÓDIGO:	CMSH-06	CATEGORÍA:	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)	
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sabados 08:00 a 13:10 hrs. Según requerimiento del Programa.			
INTENSIDAD HORARIA:	32 Horas	VALOR HORA:	De acuerdo a categoria asociada Maestria	
		REQUISITOS		
Es	tudios:		Experiencia:	
Pregrado: Profesional en inge	eniería industrial, economía,			
administración de empresas, finanzas, ingenieria de proyectos o afines. Posgrado: Maestría en gestión y evaluación de proyectos Gerencia de proyectos, Formulación y evaluación de proyectos o afines.		educación supe proyectos o adı Mínimo (01) añ	nima de (01) año como docente en instituciones de viror enseñando en áreas como formulación y evaluación de ministración de proyectos. o de experiencia en el diseño, formulación, evaluación y vectos en el sector público o privado.	

Funciones Generales:

- 1.Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
- 2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
- 5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
- 6.Llevar el control de asistencia a clase de los álfereces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
- 7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
- 8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar
- 9.Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
- 10.Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
- 11.Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
- 12. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
- 13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
- 14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
- 15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
- 16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
- 17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
- 18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
- 19.Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.

20.El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

SUBTENIENTE PINTO CASTRO LAURA MARCELA

Jefe Área Socihumanística

CAPITAN CALDERON URREA OCTAVIO HERNAN

Jefe-Programa Ciencias Militares Aeronauticas

TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO



AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA PRIMER SEMESTRE 2025

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN <u>NO</u> GENERA DERECHOS DE CARRERA Y
ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

ESTA ENMARCADO DENTRO DE LA LET 30 DE 1992					
	VINCULACIÓN:	DOCENTE HORA	A CÁTEDRA		
PROGRAMA:	CIENCIAS MILITARES AERONÁUTIC	CIENCIAS MILITARES AERONÁUTICAS			
ASIGNATURA:	ELECTIVA PROFESIONAL II - ADMIN	IISTRACIÓN II (99	F)		
CÓDIGO:		CATEGORÍA:	ASOCIADO (MAESTRIA)		
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sábados 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.				
INTENSIDAD HORARIA:	48 Horas	VALOR HORA:	De acuerdo a categoría Asociado (Maestría)		
		REQUISITOS			
<u>E</u>	studios:		Experiencia:		
PREGRADO: En administración	de empresas, administración pública	EXPERIENCIA: Mínimo un año como docente en Instituciones de Educación			
afines. POSGRADO: Maestría er	n Administración, en docencia o afines.	Superior.			
		l			

Funciones Generales:

- 1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
- 2 Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 3.Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
- 5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
- 6.Llevar el control de asistencia a clase de los álfereces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
- 7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación
- 8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
- 9.Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
- 10.Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
- 11.Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
- 12. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
- 13.Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
- 14.Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
- 15.Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
- 16.Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
- 17.Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
- 18.Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
- 19.Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
- . 20.El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

CAPITÁN OCTAVIO HERNAN CALDERÓN URREA Jefe de Programa Ciencias Militares Aeronáuticas Harl

TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO



AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA PRIMER SEMESTRE 2025

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN <u>NO</u> GENERA DERECHOS DE CARRERA Y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

	ESTA	INMARCADO DENTRO DE LA L	ET 30 DE 1992		
	VINCL	JLACIÓN: DOCENTE HORA	A CÁTEDRA		
PROGRAMA:	CIENCIAS MILITARES AER	CIENCIAS MILITARES AERONÁUTICAS			
ASIGNATURA:	ELECTIVA PROFESIONAL	ELECTIVA PROFESIONAL II-DERECHO AÉREO (99F)			
CÓDIGO:	CMELA-02	CATEGORÍA:	AUXILIAR (PREGRADO)		
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las (Programa.	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sábados 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.			
INTENSIDAD HORARIA:	48 Horas	VALOR HORA:	Valor establecido para la categoría de Auxiliar (Pregrado)		
	-	REQUISITOS	•		
<u>[</u>	<u> Estudios:</u>		Experiencia:		
PREGRADO: En Derecho, en A	dminitración Aeronáutica o en	EXPERIENCIA:	EXPERIENCIA: Mínimo dos semestres de experiencia como docente en Institución		
Ingeniería.		de Educación Su	de Educación Superior. Experiencia de manejo de tecnologías educativas y con		
		formación acadé	formación académica certificada en Derecho Aéreo o Reglamentación Aeronáutica.		
		l			

Funciones Generales:

- 1.Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
- 2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 4.Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
- 5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
- 6.Llevar el control de asistencia a clase de los álfereces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
- 7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación
- 8.Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
- 9.Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
- 10.Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
- 11.Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
- 12. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
- 13.Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
- 14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
- 15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
- 16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
- 17.Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
- 18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
- 19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
- 20.El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali Valle.

Firmas:

CAPITÁN ÓCTAVIO HERNAN CALDERÓN URREA Jefe de Programa Ciencias Militares Aeronáuticas TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO



AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA PRIMER SEMESTRE 2025

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN <u>NO</u> GENERA DERECHOS DE CARRERA Y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

	VINCULACIÓN: DOCENTE HORA CÁTEDRA					
PROGRAMA:	CIENCIAS MILITARES AERONÁU	CIENCIAS MILITARES AERONÁUTICAS				
ASIGNATURA:	PORTUGUÉS(98F)	PORTUGUÉS(98F)				
CÓDIGO:	N/A	CATEGORÍA:	AUXILIAR (PREGRADO)			
DISPONIBILIDAD DOCENT	DISPONIBILIDAD DOCENT Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sábados 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.					
INTENSIDAD HORARIA:	100 Horas	VALOR HORA:	Valor establecido para la categoría de Auxiliar (Pregrado)			
		REQUIS	SITOS			
<u> </u>	Estudios:		Experiencia:			
PREGRADO: Acreditar titulo	o Profesional y acreditar certificado	Experiencia de 1	año mínimo como docente en el idioma Portugues.			
de Proficiencia en Lengua P	ortuguesa para Extranjeros vigente					
Celpe-Bras en nivel avanzado.						

Funciones Generales:

- 1.Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
- 2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
- 5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
- 6.Llevar el control de asistencia a clase de los álfereces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
- 7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación
- 8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
- 9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
- 10.Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
- 11.Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
- 12.Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
- 13.Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
- 14.Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
- 15.Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
- 16.Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
- 17.Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
- 18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
- 19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
- 20.El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali Valle.

Firmas:

JEFE ÁREA EDUCATIVA

IENTE SOTO CAÑAS ESTEFANIA CAPITÁN OCTAVIO HERNÁN CALDERÓN URREA

JEFE PROGRAMA DE CIENCIAS MILITARES AERONÁUTICAS

TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO

COMANDANTE GRUPO ACADÉMICO



AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA PRIMER SEMESTRE 2025

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA Y

ESTA ENMARCADO DENTRO DE LA LET 30 DE 1992					
	VINCULACIÓN: DOCENTE HORA CÁTEDRA				
PROGRAMA:	CIENCIAS MILITARES AERONÁUTIO	CIENCIAS MILITARES AERONÁUTICAS			
ASIGNATURA:	METEOROLOGÍA (100E)				
CÓDIGO:	CMPE-10	CATEGORÍA:	ASISTENTE (ESPECIALIZACIÓN)		
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sábados 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.				
INTENSIDAD HORARIA:	32 Horas	VALOR HORA:	Valor establecido para la categoria de asistente (Especialización)		
	REQUISITOS				
<u> </u>	studios:		Experiencia:		
PREGRADO: En Ingenieria Ingenieria Aeronáutica, Ambiental,		EXPERIENCIA: Mínimo dos semestres de experiencia como docente de Instituciones			
Informatica, Mecánica, Administración Aeronáutica, Administración		de Educación Superior, con conocimiento en herramientas tecnologicas educativas.			
Pública o a fines. POSGRADO: Especialización en Meteorología o			-		
afines.					

Funciones Generales:

- 1.Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
- 2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 3.Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 4.Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
- 5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
- 6.Llevar el control de asistencia a clase de los álfereces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
- 7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación
- 8.Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
- 9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
- 10.Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
- 11.Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
- 12.Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
- 13.Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
- 14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
- 15.Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
- 16.Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
- 17 Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
- 18.Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
- 19.Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
- . 20.El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali Valle.

Firmas:

CAPITÁN OCTAVIO HERNAN CALDERÓN URREA

Jefe de Programa Ciencias Militares Aeronáuticas



AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA PRIMER SEMESTRE 2025

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA Y
ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

		DOCENTE HORA		
PROGRAMA:	CIENCIAS MILITARES AERONÁUTICAS			
ASIGNATURA:	ELECTIVA PROFESIONAL I - ADMIN	ELECTIVA PROFESIONAL I - ADMINISTRACIÓN I (100E)		
CÓDIGO:	CMELA-01 CATEGORÍA: ASOCIADO (MAESTRIA)			
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sábados 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.			
INTENSIDAD HORARIA:	48 Horas	VALOR HORA:	Valor establecido para la categoria de Asociado (Maestria)	
		REQUISITOS		
<u> </u>	<u> studios:</u>	Experiencia:		
PREGRADO: En administración	de empresas, administración pública o	EXPERIENCIA: Mínimo un año como docente en Instituciones de Educación		
afines. POSGRADO: Maestría e	n Administración, en docencia o afines.	Superior.		

Funciones Generales:

- 1.Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
- 2 Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 4.Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
- 5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
- 6.Llevar el control de asistencia a clase de los álfereces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
- 7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación
- 8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
- 9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
- 10.Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
- 11.Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
- 12. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
- 13.Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
- 14.Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
- 15.Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
- 16.Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
- 17.Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
- 18.Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
- 19.Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
- . 20.El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

CAPITÁN ÓCTAVIO HERNAN CALDERÓN URREA Jefe de Programa Ciencias Militares Aeronáuticas TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO



AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA SEGUNDO SEMESTRE 2025

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN <u>NO</u> GENERA DERECHOS DE CARRERA Y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACIÓN: DOCENTE HORA CÁTEDRA CIENCIAS MILITARES AERONAUTICA PROGRAMA ASIGNATURA: STADISTICA I (100E) CÓDIGO: CMB-06 CATEGORÍA: PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA) DISPONIBILIDAD DOCENTE: Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sabados 08:00 a 13:10 hrs. Según requerimiento del Programa. INTENSIDAD HORARIA: 48 Horas VALOR HORA: De acuerdo Categoria Profesor Asociado (Maestría) REQUISITOS Estudios: Experiencia: Pregrado: Estadística, Matemáticas, Ingeniería, Administración, Economía v Educación. Experiencia minima de 01 año como docente en Instituciones de Educación Superior en Posgrado: Maestría en Estadística, Economía, Educación Matematica, Didacticas asignaturas de Estadisticas o Probabilidades. de las Matematicas, Ingeniería o afines.

Funciones Generales:

- 1. Empartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
- 2. 图sistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 3.图sistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 4. Bevisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
- 5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
- 6. Devar el control de asistencia a clase de los álfereces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
- 7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
- 8. Lonocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
- 9. Drientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
- 10.Ditilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
- 11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
- 12. Dustodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
- 13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
- 14. Besponder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
- 15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
- 16.Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
- 17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
- 18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
- 19. Lonocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
- 20.El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali Valle.

Firmas:

ST. GERALLINO MERCADO JAIME ENRIQUE

JEJE DE ÁREA CIENCIAS BÁSICAS

CT. CALDERON URREA OCTAVIO HERNAN
JEFE DE PROGRAMA CIENCIAS MILITARES AERONÁUTICA

TC. KENNY LEONARDO MORENO DELGADO COMANDANTE GRUPO ACADÉMICO



AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA SEGUNDO SEMESTRE 2025

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN <u>NO</u> GENERA DERECHOS DE CARRERA Y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

	VINCULACIÓN: DOCENTE HORA CÁTEDRA			
PROGRAMA:	CIENCIAS MILITARES AERON	CIENCIAS MILITARES AERONÁUTICAS		
ASIGNATURA:	RADIONAVEGACIÓN II (100E)	RADIONAVEGACIÓN II (100E)		
CÓDIGO:	CMPE-16	CATEGORÍA:	ASISTENTE (ESPECIALIZACIÓN)	
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sábados 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.			
INTENSIDAD HORARIA:	48 Horas	VALOR HORA:	De acuerdo a categoria Asistente (Especialización)	
	•	REQUISITOS		
Estudios: Experiencia:				
PREGRADO: En Ingeniería Aeronautica, Mecanica, Informatica, en		n EXPERIENCIA : 0	EXPERIENCIA: como docente en instituciones de educación superior de un año	
Administración Aeronáutica o en	Ciencias Militares Aeronáuticas.	minimo o 500 ho	minimo o 500 horas de vuelo certificadas en aeronaves con sistema de glasscockpit.	
POSGRADO: Especialización en Educación o a fines.				
·				

Funciones Generales:

- 1.Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
- 2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 4.Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
- 5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
- 6.Llevar el control de asistencia a clase de los álfereces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
- 7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación
- 8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
- 9.Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
- 10.Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
- 11.Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
- 12. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
- 13.Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
- 14.Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
- 15.Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
- 16.Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
- 17.Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
- 18.Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
- 19.Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
- . 20.El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle

Firmas:

CAPITÁN CATAVIO HERÑAN CALDERÓN URREA Jefe de Programa Ciencias Militares Aeronáuticas TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO



AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA PRIMER SEMESTRE 2025

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN <u>NO</u> GENERA DERECHOS DE CARRERA Y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACIÓN: DOCENTE HORA CÁTEDRA					
PROGRAMA:	CIENCIAS MILITARES AERONÁUTI	CIENCIAS MILITARES AERONÁUTICAS			
ASIGNATURA:	METEOROLOGÍA (100F)	METEOROLOGÍA (100F)			
CÓDIGO:	CMPE-10 CATEGORÍA: ASISTENTE (ESPECIALIZACIÓN)				
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sábados 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.				
INTENSIDAD HORARIA:	32 Horas	VALOR HORA:	Valor establecido para la categoria de Asistente (Especialización)		
		REQUISITOS			
<u> </u>	<u> </u>		Experiencia:		
PREGRADO: En Ingenieria Ingenieria Aeronáutica, Ambiental, Informatica, Mecánica, Administración Aeronáutica, Pública o a fines. POSGRADO: Especialización en Meteorología o afines.		EXPERIENCIA: Mínimo dos semestres de experiencia como docente de Instituciones de Educación Superior, con conocimiento en herramientas tecnologica educativas.			
Employee Organization					

Funciones Generales:

- 1.Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
- 2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 4.Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
- 5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
- 6.Llevar el control de asistencia a clase de los álfereces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
- 7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación
- 8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
- 9.Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
- 10.Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
- 11.Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
- 12. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
- 13.Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
- 14.Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
- 15.Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
- 16.Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
- 17.Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
- 18.Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
- 19.Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
- . 20.El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle

Firmas:

CAPITÁN OCTAVIO HERNAN CALDERÓN URREA Jefe de Programa Ciencias Militares Aeronáuticas Harl

TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO



AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA SEGUNDO SEMESTRE 2025

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN <u>NO</u> GENERA DERECHOS DE CARRERA Y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

	VINCULACIÓN: DOCENTE HORA CÁTEDRA			
PROGRAMA:	CIENCIAS MILITARES AERONÁUTICAS			
ASIGNATURA:	RADIONAVEGACIÓN II (100F)	RADIONAVEGACIÓN II (100F)		
CÓDIGO:	CMPE-16 CATEGORÍA: ASISTENTE (ESPECIALIZACIÓN)			
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sábados 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.			
INTENSIDAD HORARIA:	48 Horas	VALOR HORA:	De acuerdo a Categoria Asistente (Especialización)	
	·	REQUISITOS		
<u>.</u>	<u>Estudios:</u>		Experiencia:	
PREGRADO: En Ingeniería Aeronautica, Mecanica, Informatica, en		EXPERIENCIA:	EXPERIENCIA: como docente en instituciones de educación superior de un año	
Administración Aeronáutica o er	Ciencias Militares Aeronáuticas.	minimo o 500 ho	minimo o 500 horas de vuelo certificadas en aeronaves con sistema de glasscockpit.	
POSGRADO: Especialización en Educación o a fines.				
·				

Funciones Generales:

- 1.Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
- 2 Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 3.Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
- 5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
- 6.Llevar el control de asistencia a clase de los álfereces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
- 7.Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación
- 8.Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
- 9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
- 10.Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
- 11.Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
- 12. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
- 13.Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
- 14.Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
- 15.Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
- 16.Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
- 17.Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
- 18.Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
- 19.Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
- . 20.El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle

Firmas:

CAPITÁN OCTAVIO HERNAN CALDERÓN URREA Jefe de Programa Ciencias Militares Aeronáuticas

TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO



AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA SEGUNDO SEMESTRE 2025

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN <u>NO</u> GENERA DERECHOS DE CARRERA Y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACIÓN: DOCENTE HORA CÁTEDRA				
PROGRAMA:	CIENCIAS MILITARES AERONAUTICA			
ASIGNATURA:	ESTADISTICA I (100F)			
CÓDIGO:	CMB-06	CATEGORÍA:	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)®	
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sabados 08:00 a 13:10 hrs. Según requerimiento del Programa.			
NTENSIDAD HORARIA:	48 Horas	VALOR HORA:	De acuerdo Categoria Profesor Asociado (Maestría)	
		REQUISITOS		
<u>Estudios:</u>		Experiencia:		
Pregrado: Estadística, Matemáticas, Ingeniería, Administración, Economía y Educación. Posgrado: Maestría en Estadística, Economía, Educación Matematica, Didacticas de las Matematicas, Ingeniería o afines.		•	de 01 año como docente en Instituciones de Educación Superior en isticas o Probabilidades.	

Funciones Generales

- 1. Empartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
- 2. 图sistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 3.愚sistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 4. Bevisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
- 5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
- 6. Devar el control de asistencia a clase de los álfereces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
- 7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
- 8. Lonocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
- 9. Drientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
- 10.Dtilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
- 11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
- 12. Dustodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
- 13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
- 14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
- 15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
- 16.Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
- 17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
- 18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
- 19. Lonocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
- 20.El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali Valle.

Firmas:

ST. GERALLINO MERCADO JAIME ENRIQUE JEVE DE ÁREA CIENCIAS BÁSICAS CT. CALDERON URREA OCTAVIO HERNAN
JEFE DE PROGRAMA CIENCIAS MILITARES AERONÁUTICA

TC. KENNY LEONARDO MORENO DELGADO COMANDANTE GRUPO ACADÉMICO



AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA PRIMER SEMESTRE 2025

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA Y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACIÓN: DOCENTE HORA CÁTEDRA				
PROGRAMA:	CIENCIAS MILITARES AERONAUTICAS			
ASIGNATURA:	INSTRUCCIÓN MILITAR BASICA - DEFENSA F	PERSONAL - 101E		
CÓDIGO:	CMPM-01-C	CATEGORÍA:	PROFESOR ASISTENTE (ESPECIALIZACIÓN)	
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sabados 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.			
INTENSIDAD HORARIA:	16 Horas	VALOR HORA:	PROFESOR ASISTENTE (ESPECIALIZACIÓN)¾	
	•	REQUISITOS		
Es	studios:	Experiencia:		
Pregrados en: Licenciatura en Educación Fisica, Licenciatura en Deportes, Licenciatura en Educación Fisica, Deportes y Recreación, Profesional en Deporte, Profesional en Educación Fisica, Ciencias Militares Aeronáuticas, Administración Aeronáutica, Administración de Empresas, Ingeniería Mecánica o Ingeniería Informática. Posgrados en: Especialización en Actividad Física, Especialización en Dirección y Gestión Deportiva, Especialización en Teoría y Metodología del Entrenamiento Deportivo o afines.		Experiencia mínima	de 1 año en la enseñanza de disciplinas relacionadas con los deportes de combate o artes marciales.	

Funciones Generales:

- . I¾mpartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
- 2. ¾Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 3. ¾Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 4. ¾Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
- 5. ¼Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
- 6. ¾Llevar el control de asistencia a clase de los álfereces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
- 7. ¼Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
- 8. ¼Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
- 9. ¼Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
- 10. ¾Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura
- 11. ½Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asigna tura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
- 12.% Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
- 13. ADesempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
- 14. 4Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
- 15.% Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
- 16. ¾Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre
- 17. ¾Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
- 18. ¾Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
- 19. %Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
- 20. ¾El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali Valle

Firmas:

TENIENTE VÁSOUEZ REY GUILLERMO ANDRÉS

Jefe de Área Militar

CAPITÁN CALDERÓN URREA

Jefe de Programa Ciencias Militares Aeronáuticas

TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO



AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA PRIMER SEMESTRE 2025

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN <u>NO</u> GENERA DERECHOS DE CARRERA Y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACIÓN: DOCENTE HORA CÁTEDRA				
PROGRAMA:	CIENCIAS MILITARES AERONÁUTION	CIENCIAS MILITARES AERONÁUTICAS		
ASIGNATURA:	GEOGRAFIA (101E)			
CÓDIGO:	CMPE-02	CATEGORÍA:	ASOCIADO (MAESTRIA)	
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 1 Programa.	4:00 hrs./19:20 a 2	0:50 hrs. Sábados 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del	
INTENSIDAD HORARIA:	32 Horas	VALOR HORA:	Valor establecido para la categoria de Asociado (Maestria)	
		REQUISITOS		
Estudios:		Experiencia:		
PREGRADO: En Geografia o en Áreas en Ciencias sociales.		EXPERIENCIA: Mínimo dos semestres de experiencia como docente en una		
POSGRADO: Maestría en Geogra	afía, en Estrategía y Geopolitica o	Institución de Educación Superior, con conocimientos en geografía física (como		
Seguridad y Defensa Nacional.		climatología, geomorfología, y biogeografía) como de la geografía humana (como		
		urbanización, geografía económica y cultura). Con competencias en manejo de		
			software de cartografia, así como otras tecnologías geoespaciales y	
		educativas.		

Funciones Generales:

- 1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
- 2 Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 4.Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
- 5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
- 6.Llevar el control de asistencia a clase de los álfereces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
- 7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
- 8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
- 9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
- 10.Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
- 11.Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
- 12. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
- 13.Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
- 14.Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
- 15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
- 16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
- 17.Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
- 18.Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
- 19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
- 20.El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali Valle.

Firmas:

CAPITÁN OCTAVIO HERNAN CALDERÓN URREA
Jefe de Programa Ciencias Militares Aeronáuticas

TE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DEL GADO



AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA PRIMER SEMESTRE 2025

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN <u>NO</u> GENERA DERECHOS DE CARRERA Y
ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

	ESTA ENIVIANCA	DO DENTRO DE LA L	ET 30 DE 1992	
	VINCULACIÓN	N: DOCENTE HORA	A CÁTEDRA	
PROGRAMA:	CIENCIAS MILITARES AERONÁUT	CIENCIAS MILITARES AERONÁUTICAS		
ASIGNATURA:	NAVEGACIÓN BÁSICA (101E)			
CÓDIGO:	CMPE-03	CATEGORÍA:	ASISTENTE (ESPECIALIZACIÓN)	
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sábados 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.			
INTENSIDAD HORARIA:	64 Horas	VALOR HORA:	Valor establecido para la categoria de asistente (Especialización)	
	•	REQUISITOS	•	
<u>E</u>	studios:	Experiencia:		
PREGRADO: Ingeniería Aeronáutica, Informatica, Mecánica o en		Mínimo dos semestres de experiencia como docente en Institución de Educación		
Administración Aeronáutica. POS	GRADO: Especialización En	Superior o más de 1000 horas totales de vuelo.		
Docencia, Educación, Avionica y Navegación.				
	-			

Funciones Generales:

- 1.Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
- 2 Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 4.Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
- 5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
- 6.Llevar el control de asistencia a clase de los álfereces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
- 7.Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
- 8.Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
- 9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
- 10.Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
- 11.Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
- 12. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
- 13.Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
- 14.Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
- 15.Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
- 16.Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
- 17.Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
- 18.Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
- 19.Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
- . 20.El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle

Firmas:

CAPITÁN OCTAVIO HERNAN CALDERÓN URREA Jefe de Programa Ciencias Militares Aeronáuticas Hand

TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO



AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA PRIMER SEMESTRE 2025

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN <u>NO</u> GENERA DERECHOS DE CARRERA Y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACIÓN: DOCENTE HORA CÁTEDRA				
PROGRAMA:	CIENCIAS MILITARES AERONAUTICAS			
ASIGNATURA:	TALLER DE INNOVACION Y CREATIVIDAD I	- 101E		
CÓDIGO:	CMIN-01	MIN-01 CATEGORÍA: PROFESOR ASISTENTE (ESPECIALIZACION)		
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sabados 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.			
INTENSIDAD HORARIA:	16 Horas	VALOR HORA:	ASISTENTE	
		REQUISITOS		
Estudios:		Experiencia:		
Pregrado: Ciencias de la Educación o Humanidades. Postgrado: Especialización en formulación de Proyectos, Ciencias de la Educación, Métodos de Investigación o afines.		S. Acceditar travectoría en una Institución de Educación Superior, mínimo con dos semestres d		

Funciones Generales:

- 1.Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
- 2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 4.Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
- 5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
- 6.Llevar el control de asistencia a clase de los álfereces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
- 7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
- 8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
- 9.Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
- 10.Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
- 11.Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
- 12.Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
- 13.Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
- 14.Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
- 15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
- 16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
- 17.Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
- 18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
- 19.Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
- 20.El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali Valle.

Firmas:

MAYOR HÉCTOR FABIO CALVO VALENCIA

Jefe Sección Investigación

CAPITÁN CALDERÓN URREA OCTAVIO HERNÁN

Jefe de Programa Ciencias Militares Aeronáuticas



AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA PRIMER SEMESTRE 2025

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN <u>NO</u> GENERA DERECHOS DE CARRERA Y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACIÓN:		DOCENTE HORA CÁTEDRA		
PROGRAMA:	PCMAE			
ASIGNATURA:	COMPRENSIÓN ORAL Y ESCRITA I	OMPRENSIÓN ORAL Y ESCRITA I (101E)		
CÓDIGO:	CMSH-01	CATEGORÍA:	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)	
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a requerimiento del Programa.	30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sabados 08:00 a 13:10 hrs. Según		
INTENSIDAD HORARIA:	32 Horas	VALOR HORA:	De acuerdo a categoria asociada Maestria	
	•	REQUISITOS		
Estudios:		<u>Experiencia:</u>		
Pregrado: Licenciado en Lengi	ua Castellana y Literatura,			
profesional en Lingüistica; Lite	eratura; Comunicación Social o			
afines.		Experiencia mínima de (01) año como docente en instituciones de		
Posgrado: Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura;		educación superior en asignaturas sobre lenguaje, comunicación o afines.		
Lingüística Aplicada; Comunica	ación Educativa; Literatura o			
afines.				

Funciones Generales:

- 1.Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
- 2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 4.Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
- 5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
- 6.Llevar el control de asistencia a clase de los álfereces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
- 7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
- 8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
- 9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
- 10.Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
- 11.Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
- 12.Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
- 13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
- 14.Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
- 15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
- 16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
- 17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
- 18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
- 19.Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
- 20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali Valle.

Firmas:

SUBTENIENTE PINTO CASTRO LAURA MARCELA

Jefe Área Socihumanística

CAPITAN/CALDERON TREE A OCTAVIO HERNAN
Jefe Programa Ciencias Militares Aeronauticas

TENIENTE CORÓNEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO



AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA SEGUNDO SEMESTRE 2025

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN <u>NO</u> GENERA DERECHOS DE CARRERA Y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACIÓN: DOCENTE HORA CÁTEDRA			
PROGRAMA:	CIENCIAS MILITARES AERONAUTICAS		
ASIGNATURA:	TALLER DE INNOVACION Y CREATIVIDAD II - 101E		
CÓDIGO:	CMIN-02 CATEGORÍA: PROFESOR ASISTENTE (ESPECIALIZACION)		
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sabados 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.		
INTENSIDAD HORARIA:	16 Horas	VALOR HORA:	ASISTENTE
		REQUISITOS	
<u>Estudios:</u>		Experiencia:	
IPostgrado: Especialización en tormulación de Provectos. Ciencias de la Educación		- IAcreditar travectoría en una Institución de Educación Superior, mínimo con dos semestres de	

Funciones Generales:

- 1.Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
- 2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 4.Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
- 5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
- 6.Llevar el control de asistencia a clase de los álfereces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
- 7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
- 8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
- 9.Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
- 10.Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
- 11.Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
- 12.Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
- 13.Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
- 14.Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
- 15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
- 16.Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
- 17.Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
- 18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
- 19.Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.

20.El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

MAYOR HÉCTOR FABIO CALVO VALENCIA

Jefe Sección Investigación

CAPYTÁN CALDERÓN URREA OCTAVIO HERNÁN

Jefe de Programa Ciencias Militares Aeronáuticas



AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA SEGUNDO SEMESTRE 2025 EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA Y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

ESTA ENMARCADO DENTRO DE LA LET 30 DE 1992				
VINCULACIÓN:		DOCENTE HORA CÁTEDRA		
PROGRAMA:	PCMAE			
ASIGNATURA:	COMPRENSIÓN ORAL Y ESCRITA II (101E)			
CÓDIGO:	CMSH-02	CATEGORÍA:	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)	
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sabados 08:00 a 13:10 hrs. Según			
INTENSIDAD HORARIA:	32 Horas	VALOR HORA:	De acuerdo a categoria asociada Maestria	
REQUISITOS				
Estudios:			Experiencia:	
Pregrado: Licenciado en Lengua Castellana y Literatura,				
profesional en Lingüística; Literatura; Comunicación Social o				
afines.		L		
Posarado: Maestría en Didáctica de la Lengua y la		Experiencia mínima de (01) año como docente en instituciones de		

Funciones Generales:

Posgrado: Maestría en Didáctica de la Lengua y la

Literatura: Lingüística Aplicada: Comunicación Educativa: Comunicación Organizacional; Literatura o afines.

- 1.Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
- 2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 4.Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
- 5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
- 6.Llevar el control de asistencia a clase de los álfereces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
- 7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
- 8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
- 9.Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
- 10.Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
- 11.Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
- 12.Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
- 13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
- 14.Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
- 15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
- 16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
- 17.Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
- 18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
- 19.Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
- 20.?El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali - Valle.

Firmas:

SUBTENIENTE PINTO CASTRO LAURA MARCELA

Jefe Área Socihumanística

CAPITAN CALDERON URREA OCTAVIO HERNAN

educación superior en asignaturas sobre lenguaje, comunicación o afines.

Jefe Programa Ciencias Militares Aeronauticas

TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO



AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA PRIMER SEMESTRE 2025

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN <u>NO</u> GENERA DERECHOS DE CARRERA Y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

	VINCULACIÓN:	DOCENTE HORA CÁT	EDRA	
PROGRAMA:	CIENCIAS MILITARES AERONAUTICAS			
ASIGNATURA:	INSTRUCCIÓN MILITAR BASICA - DEFENSA PERSONAL -101F			
CÓDIGO:	CMPM-01-C	CATEGORÍA: PROFESOR ASISTENTE (ESPECIALIZACIÓN)		
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs. /19:20 a 20:50 hrs. Sabados 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.			
INTENSIDAD HORARIA:	16 Horas	VALOR HORA:	PROFESOR ASISTENTE (ESPECIALIZACIÓN)¾	
		REQUISITOS		
<u>Estudios:</u>		Experiencia:		
Pregrados en: Licenciatura en Educación Fisica, Licenciatura en Deportes,				
Licenciatura en Educacion Fisica, Deportes y Recreación, Profesional en Deporte,				
Profesional en Educación Fisica, Ciencias Militares Aeronáuticas, Administración				
Aeronáutica, Administración de Empresas, Ingeniería Mecánica o Ingeniería		Experiencia mínima de 1 año en la enseñanza de disciplinas relacionadas con los deportes de combate o artes marciales.		
Informática.				
Posgrados en: Especialización en Actividad Física, Especialización en Dirección y				
Gestión Deportiva, Especialización en Teoría y Metodología del Entrenamiento				
Deportivo o afines.				

Funciones Generales:

- 1. ¼Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
- 2. ¾Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 3. % Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 4. ¾Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
- 5. ¾Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
- 6. ¾Llevar el control de asistencia a clase de los álfereces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
- 7. ¼Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
- 8. %Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
- 9. ¾Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
- 10. ¾Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
- 11. %Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
- 12.¾Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
- 13. ¾Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
- 14. ¼Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
- 15.% Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
- 16. 3/4 Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
- 17. ¾Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
- 18. ¾Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
- 19. %Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
- 20. ¾El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali Valle.

Firmas:

TENIENTE VÁSQUEZ REY GUILLERMO ANDRÉS

Jefe de Área Militar

CAPITÁN OCTAVIO HERNAN CALDERÓN URREA

Jefe de Programa Ciencias Militares Aeronáuticas

TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO



AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA PRIMER SEMESTRE 2025

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN <u>NO</u> GENERA DERECHOS DE CARRERA Y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACIÓN: DOCENTE HORA CÁTEDRA				
PROGRAMA:	CIENCIAS MILITARES AERONÁUTICAS			
ASIGNATURA:	GEOGRAFIA (101F)	GEOGRAFIA (101F)		
CÓDIGO:	CMPE-02	CATEGORÍA:	ASOCIADO (MAESTRIA)	
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sábados 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.			
INTENSIDAD HORARIA:	32 Horas	VALOR HORA:	Valor establecido para la categoria de Asociado (Maestria)	
REQUISITOS				
Estudios:		Experiencia:		
PREGRADO: En Geografia o en Áreas en Ciencias sociales. POSGRADO: Maestría en Geografía, en Estrategía y Geopolitica o Seguridad y Defensa Nacional.		Institución de Ed climatología, geo urbanización, ge	EXPERIENCIA: Mínimo dos semestres de experiencia como docente en una Institución de Educación Superior, con conocimientos en geografía física (como climatología, geomorfología, y biogeografía) como de la geografía humana (como urbanización, geografía económica y cultura). Con competencias en manejo de herramientas de software de cartografía, así como otras tecnologías geoespaciales y educativas.	

Funciones Generales:

- 1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
- 2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 4.Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
- 5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
- 6.Llevar el control de asistencia a clase de los álfereces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
- 7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
- 8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
- 9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
- 10.Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
- 11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
- 12. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
- 13.Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
- 14.Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
- 15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
- 16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
- 17.Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
- 18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
- 19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
- 20.El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali –

Firmas:

CAPITÁN OCTAVIO HERNAN CALDERÓN URREA Jefe de Programa Ciencias Militares Aeronáuticas Hand

TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO



AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA PRIMER SEMESTRE 2025

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN <u>NO</u> GENERA DERECHOS DE CARRERA Y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACIÓN: DOCENTE HORA CÁTEDRA PROGRAMA: CIENCIAS MILITARES AERONÁUTICAS ASIGNATURA: NAVEGACIÓN BÁSICA (101F) CÓDIGO: CMPE-03 ASISTENTE (ESPECIALIZACIÓN) CATEGORÍA: Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sábados 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del DISPONIBILIDAD DOCENTE: Programa 64 Horas INTENSIDAD HORARIA: VALOR HORA: Valor establecido para la categoria de asistente (Especialización) REQUISITOS Estudios: Experiencia: PREGRADO: Ingeniería Aeronáutica, Informatica, Mecánica, Mínimo dos semestres de experiencia como docente en Institución de Educación Administración Aeronáutica. POSGRADO: Especialización En Superior o más de 1000 horas totales de vuelo. Docencia, Educación, Avionica y Navegación.

Funciones Generales:

- 1.Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
- 2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
- 5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
- 6.Llevar el control de asistencia a clase de los álfereces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
- 7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
- 8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
- 9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
- 10.Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
- 11.Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
- 12. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
- 13.Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
- 14.Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
- 15.Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
- 16.Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
- 17.Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
- 18.Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
- 19.Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
- . 20.El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle

Firmas:

CAPITÁN OCTAVIO HERNAN CALDERÓN URREA Jefe de Programa Ciencias Militares Aeronáuticas TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO



AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA PRIMER SEMESTRE 2025

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN <u>NO</u> GENERA DERECHOS DE CARRERA Y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACIÓN: DOCENTE HORA CÁTEDRA				
PROGRAMA:	CIENCIAS MILITARES AERONAUTICAS			
ASIGNATURA:	TALLER DE INNOVACION Y CREATIVIDAD I - 101F			
CÓDIGO:	CMIN-01	MIN-01 CATEGORÍA: PROFESOR ASISTENTE (ESPECIALIZACION)		
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sabados 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.			
INTENSIDAD HORARIA:	16 Horas	VALOR HORA:	ASISTENTE	
	REQUISITOS			
Estudios:		Experiencia:		
Pregrado: Ciencias de la Educación o Humanidades. Postgrado: Especialización en formulación de Proyectos, Ciencias de la Educación, Métodos de Investigación o afines.		- IAcreditar travectoría en una Institución de Educación Sunerior, mínimo con dos semestres d		

Funciones Generales:

- 1.Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
- 2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 4.Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
- 5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
- 6.Llevar el control de asistencia a clase de los álfereces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
- 7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
- 8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
- 9.Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
- 10.Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
- 11.Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
- 12.Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
- 13.Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
- 14.Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
- 15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
- 16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
- 17.Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
- 18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
- 19.Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
- 20.El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali Valle.

Firmas:

MAYOR HÉCTOR FABIO CALVO VALENCIA

Jefe Sección Investigación

CAPÍTÁN CALDERÓN URREA OCTAVIO HERNÁN
Jefe de Programa Ciencias Militares Aeronáuticas

TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO



AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA PRIMER SEMESTRE 2025 EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN <u>NO</u> GENERA DERECHOS DE CARRERA Y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACIÓN:		DOCENTE HORA CÁTEDRA		
PROGRAMA:	PCMAE			
ASIGNATURA:	COMPRENSIÓN ORAL Y ESCRITA	SCRITA I (101F)		
CÓDIGO:	CMSH-01	CATEGORÍA:	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)	
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sabados 08:00 a 13:10 hrs. Según		
INTENSIDAD HORARIA:	32 Horas	VALOR HORA:	De acuerdo a categoria asociada Maestria	
		REQUISITOS	1	
Estudios:			Experiencia:	
Pregrado: Licenciado en Leng	gua Castellana y Literatura,			
profesional en Lingüistica; Literatura; Comunicación Social o afines.				
		Evnorionaio mír	sima da (01) año como docento, en instituciones de	
			nima de (01) año como docente en instituciones de	
		educación superior en asignaturas sobre lenguaje, comunicación o afines.		
afines.	,			

Funciones Generales:

- 1.Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
- 2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
- 5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
- 6.Llevar el control de asistencia a clase de los álfereces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
- 7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
- 8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
- 9.Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
- 10.Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
- 11.Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
- 12.Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
- 13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
- 14.Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
- 15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
- 16.Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
- 17.Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
- 18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
- 19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
- 20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

SUBTENIENTE PINTO CASTRO LAURA MARCELA

Jefe Área Socihumanística

CAPITAN CALDERON URREA OCTAVIO HERNAN

Jefe Programa Ciencias Militares Aeronauticas

TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO



AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA SEGUNDO SEMESTRE 2025

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN <u>NO</u> GENERA DERECHOS DE CARRERA Y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACIÓN: DOCENTE HORA CÁTEDRA			
PROGRAMA:	CIENCIAS MILITARES AERONAUTICAS		
ASIGNATURA:	TALLER DE INNOVACION Y CREATIVIDAD II - 101F		
CÓDIGO:	CMIN-02 CATEGORÍA: PROFESOR ASISTENTE (ESPECIALIZACION)		
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sabados 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.		
INTENSIDAD HORARIA:	16 Horas	VALOR HORA:	ASISTENTE
	•	REQUISITOS	
Estudios:		Experiencia:	
Pregrado: Ciencias de la Educación o Humanidades. Postgrado: Especialización en formulación de Proyectos, Ciencias de la Educación, Métodos de Investigación o afines.		L'Acreditar travectoria en una Institución de Educación Superior, mínimo con dos semestres de	

Funciones Generales:

- 1.Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
- 2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 4.Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
- 5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
- 6.Llevar el control de asistencia a clase de los álfereces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
- 7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
- 8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
- 9.Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
- 10.Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
- 11.Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
- 12.Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
- 13.Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
- 14.Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
- 15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
- 16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
- 17.Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
- 18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
- 19.Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
- 20.El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali Valle.

Firmas:

MAYOR HÉCTOR FABIO CALVO VALENCIA Jefe Sección Investigación CAPITÁN CALDERÓN URREA OCTAVIO HERNÁN
Jefe de Programa Ciencias Militares Aeronáuticas

TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO



AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA SEGUNDO SEMESTRE 2025 EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN <u>NO</u> GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

	LOTA LINIMANCAD	O DENTRO DE	LA LL 1 30 DL 1992	
VINC	CULACIÓN:	DOCENTE HOR	A CÁTEDRA	
PROGRAMA:	PCMAE			
ASIGNATURA:	COMPRENSIÓN ORAL Y ESCRITA	MPRENSIÓN ORAL Y ESCRITA II (101F)		
CÓDIGO:	CMSH-02	CATEGORÍA:	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)	
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sabados 08:00 a 13:10 hrs. Según			
INTENSIDAD HORARIA:	32 Horas	VALOR HORA:	De acuerdo a categoria asociada Maestria	
	1	REQUISITOS	1	
Estudios:			Experiencia:	
Pregrado: Licenciado en Leng	ua Castellana y Literatura,			
profesional en Lingüística; Lit	eratura; Comunicación Social o			
afines. Posgrado: Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura; Lingüística Aplicada; Comunicación Educativa; Comunicación Organizacional; Literatura o afines.		,	Experiencia mínima de (01) año como docente en instituciones de educación superior en asignaturas sobre lenguaje, comunicación o afines.	
		'		
		educación supe		
ı	•			

Funciones Generales:

- 1.Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
- 2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 4.Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
- 5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
- 6.Llevar el control de asistencia a clase de los álfereces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
- 7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
- 8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
- 9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
- 10.Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
- 11.Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
- 12.Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
- 13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
- 14.Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
- 15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
- 16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
- 17.Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
- 18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
- 19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
- 20.?El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali - Valle.

Firmas:

SUBTENIENTE PINTO CASTRO LAURA MARCELA

Jefe Área Socihumanística

APITAN CALDERON URREA OCTAVIO HERNAN Jefe Programa Ciencias Militares Aeronauticas

TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO